

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2997 PUIG Y FONT, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a las personas accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará de forma mixta, telemáticamente por videoconferencia y presencialmente en el domicilio situado en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 123, ático 1ª, CP 08008, el día 30 de junio de 2026, a las 18:00 horas, en única convocatoria, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.bis de los estatutos de la compañía y en la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta se celebrará de acuerdo con:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración efectuada durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Estado de las negociaciones mantenidas con Texia para el suministro de energía eléctrica directamente por la Compañía.

Segundo.- Determinación de la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2026.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de sociedades de capital se hace constar el derecho que tiene todo accionista de, previa solicitud al efecto, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Celebración de la junta mixta

El Consejo de Administración de Puig y Font, S.A. ha decidido convocar Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionistas de forma mixta, en virtud del acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en la que se

aprobó la adición, entre otros, del artículo 20.bis de los estatutos de la compañía, con el objeto de permitir la asistencia a las Junta Generales por videoconferencia u otros medios telemáticos, así como la celebración de Junta Generales mixtas.

La celebración de la reunión por esta vía se acompaña de garantías suficientes para asegurar la identidad de los accionistas o sus representantes en el ejercicio de su derecho de voto y se ofrecen las siguientes posibilidades de participar en la Junta: i) asistencia presencial ii) asistencia telemática.

La sociedad habilitará los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia y participación de los miembros del Consejo de Administración y de los socios con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos.

Asistencia y voto de los accionistas y administradores por medios telemáticos:

Identificación y registro previo: Para garantizar la identidad de los asistentes, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad y el adecuado desarrollo de la reunión, los accionistas o sus representantes que deseen asistir telemáticamente deberán solicitarlo previamente mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico del secretario del Consejo de Administración: lclusellas@maluquerabogados.com. Dicho correo electrónico podrá enviarse desde el mismo día de la publicación del anuncio de convocatoria hasta las 20:00 horas del día 23 de junio de 2026. Con posterioridad a esa hora del día indicado, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

Conexión y asistencia: Recibida la comunicación y comprobado que existe el derecho a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, se remitirán un correo electrónico por el secretario del Consejo de Administración o persona delegada, en el que se indicará el nombre de la plataforma mediante la que se celebrará la reunión, así como las claves de acceso y demás información necesaria para llevar a cabo la conexión. Para asistir a la reunión celebrada en forma telemática es imprescindible la conexión a la plataforma que se le indique.

Votaciones: Los accionistas debidamente acreditados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta.

Monistrol de Montserrat, 26 de mayo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Don Isidro Puig Alcoverro.

ID: A260023693-1